

## Aviso de Audiencia Publica

### CIUDAD DE PHARR AVISO DE REVISIÓN PÚBLICA FINAL DE UNA PROPUESTA PARA RESPALDAR ACTIVIDADES EN LA ZONA DE INUNDACIÓN 'B' (LLANURA DE INUNDACIÓN DE 500 AÑOS)

**Fecha de la publicación: miércoles, 22 de abril de 2026**

Para: Todas las Agencias Interesadas, Grupos, e individuos

Esto es para dar aviso de que La Ciudad de Pharr ha llevado acabo una evaluación como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988, de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano en 24 CFR Subparte C 55,20 procedimientos para formular resoluciones sobre el manejo de llanuras de inundación, para determinar el afecto potencial de que sus actividades en la llanura de inundación tendrá en el medio ambiente humano para la **Ciudad de Pharr plan de acción anual del año 2024-2025**. Los siguientes proyectos serán considerados:

#### **Programa de Reparaciones de Emergencia 2024-2025**

**Se realizaran reparaciones menores en el interior de la casa ubicada en 7017 San Pedro, Pharr, Texas 78577**

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, personas que puedan ser afectadas en las llanuras de inundación y los que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural se deben dar una oportunidad de expresar las preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Segundo, un programa de aviso público puede ser un importante instrumento educativo. La entrega de información sobre las llanuras de inundación puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que va a participar en las acciones que tienen lugar en las llanuras de inundación se necesita informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o en riesgo continuo.

Información adicional puede ser obtenida contactando a: Veronica Guerrero, CDBG Manager al (956) 402-4190 o por correo electrónico a: [veronica.guerrero@pharr-tx.gov](mailto:veronica.guerrero@pharr-tx.gov). Los comentarios escritos se deben recibir por medio de la Ciudad de Pharr departamento GMCD en la siguiente dirección 118 S. Cage Blvd., 2nd Floor, Pharr, Texas 78577 **hasta el día 29 de abril del 2026**. Atención: Napoleon Coca, GMCD director de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 5:00 pm.

Yo, La autoridad firmante certifico que el documento anterior de dicho aviso es una copia verdadera y correcta y que dicho aviso fue publicada en el tablon de anuncios del la municipal de la Ciudad de Pharr, The Advance, Biblioteca de Pharr, en la pagina de internet de la ciudad en [www.pharr-tx.gov](http://www.pharr-tx.gov). Este aviso fue publicado en un lugar conveniente y facilmente accesible para el publico en general en todo momento, y dicho aviso fue publicado Miercoles, 22 de abril, 2026 a las 5:00 p.m. y se publicará continuamente durante el período de comentarios de 7 días antes mencionado en cumplimiento con el Capitulo 551 del Codigo del Gobierno de Texas (Ley de Reunion Abierta).

**ATESTIGUA MI MANO Y SELLO, EL DIA 22 DE ABRIL 2026**



  
Alessandra Garcia, CPM  
Assistant City Clerk